

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 3 ZIPAQUIRA

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

DEMANDADA: NIETO RODRIGUEZ YOANNA MARINA

RADICACIÓN: 25899400300320230021200

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

GUISELLY RENGIFO CRUZ mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificada (a) con la C.C. Nro. 1.151.944.899 y portador(a) de la Tarjeta Profesional No. 281.936 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar liquidación de crédito actualizada con los siguientes saldos:

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL PAGARE 1004619161	21.512.556,00
INTERESES MORATORIOS DESDE 04/05/2023	2.457.301,59
TOTAL LIQUIDACION	23.969.857,59

MES	AÑO	INTERÉS	MORA	MES (MORA)	DIAS	LIQUIDACION
CAPITAL						21.512.556,00
Mayo	2023	30,27%	45,41%	3,78%	31	841.206,67
Junio	2023	29,76%	44,64%	3,72%	30	800.267,08
Julio	2023	29,36%	44,04%	3,67%	31	815.827,83
Agosto	2023	28,75%	43,13%	3,59%	31	798.970,35

TOTAL LIQUIDACION INTERES POR MORA

2.457.301,59

Solicito respetuosamente se imparta estudio y aprobación de esta. Adicionalmente, solicito que una vez se encuentre aprobada la liquidación de crédito, se proceda con el fraccionamiento de los títulos judiciales producto de los



depósitos que se encuentren a órdenes del juzgado por cuenta del presente proceso hasta la concurrencia del valor total de la acreencia.

NOTIFICACIÓN

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo: impulso_procesal@emergiac.com

Contacto telefónico al número celular 3184957882

Atentamente,

Guiselly Rengifo C

GUISELLY RENGIFO CRUZ
C.C. 1.151.944.899- T.P 281.936